



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-024-11

**"ADQUISICION DE EQUIPO ANTIMOTIN PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 10 de agosto de 2011 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-024-11 para la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones**, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-024-11 para la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California", en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

**Licitación Pública Regional número 32065001-024-11 para la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".**

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 22 de julio de 2011 se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) de la Licitación Pública Regional número 32065001-024-11 para la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"

2.- Que en fecha 28 de julio de 2011 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una Junta de Aclaraciones.

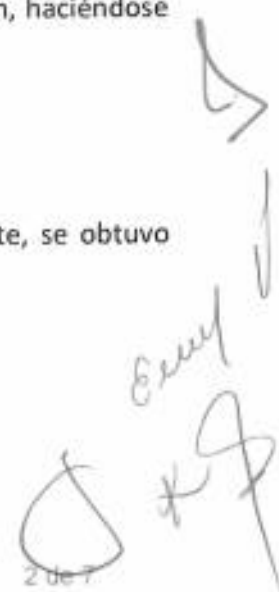
3.- Con fecha 04 de agosto de 2011, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuestas técnicas y económicas de 04 (cuatro) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 09 de agosto de 2011, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:



Handwritten signature and initials in the bottom right corner, including a large arrow pointing downwards and the name 'Emmy' written vertically.

<b>LICITANTE</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA</b>
<b>PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>Aceptada para su Análisis</b>
<b>UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.</b>	<b>Aceptada para su Análisis</b>
<b>HÉCTOR MONTERO BAÑUELOS "BLACK KNIGHT"</b>	<b>Aceptada para su Análisis</b>
<b>ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Aceptada para su Análisis</b>

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

<b>Licitante</b>	<b>Evaluación Documental</b>
<b>PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Con lo solicitado para las partidas No. 1, 2, 3, 4 Y 5 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional.
<b>UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Con lo solicitado para las partidas No. 1, 2, 3, 4 y 5 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional.
<b>HÉCTOR MONTERO BAÑUELOS "BLACK KNIGHT"</b>	<b>CUMPLE</b> Con lo solicitado para las partidas No. 1, 3 y 4 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional.
<b>ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Con lo solicitado para las partidas No. 1, 4 y 5 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en

los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; indicándose a continuación el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L DE C.V.	Propuesta Total \$ 703,472.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 444,985.36 M.N. 11% de IVA a Trasladar
HÉCTOR MONTERO BAÑUELOS "BLACK KNIGHT"	Propuesta Total \$ 342,140.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 387,286.38 M.N. 11% de IVA a Trasladar

Procediéndose después a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A), de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la hoja 10 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L DE C.V.	Presentó	Presentó
UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
HÉCTOR MONTERO BAÑUELOS "BLACK KNIGHT"	Presentó	Presentó
ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

*Handwritten signature and initials*

### RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Provedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L de C.V.** para las partidas **No. 1, 2, 3, 4 y 5**; **Uniformes Julián, S.A. de C.V.** para las partidas **No. 1, 2, 3, 4 y 5**; **Héctor Montero Bañuelos "Black Knight"** para las partidas **No. 1, 3 y 4**; y **Elite By Carga, S.A. de C.** para las partidas **No. 1, 4 y 5** en que participan, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación **No. 32065001-024-11** para la "**Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION 32065001-024-11** -----  
**"Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes **Provedora Baja de Equipos y Textiles, S.A. de C.V.**; **Uniformes Julián, S.A. de C.V.**; **Héctor Montero Bañuelos "Black Knight"** y **Elite By Carga, S.A. de C.V.**, para las partidas en las que cumplieron técnicamente, no fueron desechadas del presente procedimiento de contratación.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por La Convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L DE C.V.	Propuesta solvente	Partidas No. 1, 2, 3, 4 y 5
UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Partidas No. 1, 2, 3, 4 y 5
HÉCTOR MONTERO BAÑUELOS "BLACK KNIGHT"	Propuesta solvente	Partidas No. 1, 3 y 4
ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Partidas No. 1, 4 y 5

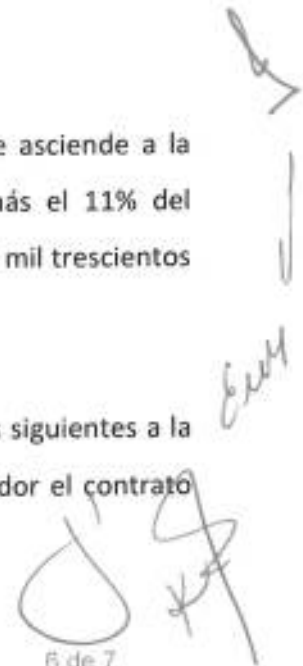
Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-024-11. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como las opciones más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California" al licitante:

UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V. para las partidas No. 2, 3 Y 4; por un monto total que asciende a la cantidad de \$155,229.00 pesos (Ciento cincuenta y cinco mil doscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$17,075.19 pesos (Diecisiete mil setenta y cinco pesos 19/100 M.N.).

ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V. para las partidas No. 1 Y 5; por un monto total que asciende a la cantidad de \$203,011.38 pesos (Doscientos tres mil once pesos 38/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$22,331.25 pesos (veintidós mil trescientos treinta y un pesos 25/100 M.N.).

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato



respectivo, debiendo presentar este una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

JEFE DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**EVANGELINA LEGASPY DAVALOS**

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL AREA ADMINISTRATIVA DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**"AREA JURIDICA"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**"OFICIALIA MAYOR"**

**KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**HUGO ALFREDO HERNÁNDEZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**LICITANTES:**

**EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_